

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

789^a sesiónJueves, 26 de marzo de 2009, 10.00 horas
Viena

Presidente: Sr. Vladimír Kopal (República Checa)

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Buenos días, distinguidos delegados, declaro inaugurada la 789^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

En primer lugar, quisiera informarles de nuestro programa de trabajo para esta sesión matutina. Vamos a continuar, y espero que concluyamos, nuestro examen del tema 5 del programa, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial”. Hemos de continuar, también, nuestro examen del tema 6 del programa, “Cuestiones relativas a: a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”. Asimismo, continuaremos nuestro examen del tema 7 del programa, “Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”.

Al final de esta sesión matutina, el Grupo de Trabajo sobre el tema 6 a) del programa, “La definición y delimitación del espacio ultraterrestre”, presidido por el Sr. José Monserrat Filho, del Brasil, podrá celebrar su segunda reunión.

¿Hay alguna pregunta, algún comentario con respecto a este programa propuesto?

Veo que no. Queda, pues, aceptado.

Distinguidos delegados, antes de comenzar el debate con respecto al tema 5 del programa, quisiera informar a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos que, tal como se solicitó ayer por la tarde, la Secretaría ha estudiado el calendario de nuestro trabajo para este período de sesiones y ha preparado un cronograma tentativo revisado para el examen ante la Subcomisión. Entiendo que el documento ha sido distribuido a las delegaciones aquí presentes como un documento oficioso.

Como podrán ver se han hecho unos cambios en el calendario, particularmente en cuanto a las reuniones de Grupos de Trabajos, así como alguno de los puntos de la plenaria que vamos a comenzar a estudiar la semana que viene. Estos puntos han sido avanzados en una o dos reuniones con el fin de generar suficiente tiempo para que los Grupos de Trabajo se puedan reunir la semana que viene.

Quisiera dar a las delegaciones una oportunidad de leer este documento y reflexionar sobre el mismo antes de abrir el debate y prestar la palabra. De esta manera, les dejo cinco minutos para que lean el documento.

[Tiempo para la lectura del documento]

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



Bueno, creo que todos tuvieron tiempo suficiente para leer el documento. Si tienen comentarios, pueden hacerlos.

Sr. Presidente del Grupo de Trabajo, tiene la palabra.

Sr. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente, buenos días a todos. Quisiera hacer una leve observación en cuanto al tema 8 del programa, "Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil".

Veo que tenemos cinco reuniones sobre este tema pero, si no me equivoco, no tendremos la presentación sobre la evolución de este proyecto de protocolo sino hasta el lunes ya que el representante de UNIDROIT no está presente, como usted dijo también. El Secretario General Adjunto de UNIDROIT vendrá el lunes.

Entonces, ¿con qué texto vamos a trabajar esta tarde y la mañana y la tarde de mañana? Es decir, tres sesiones para debatir una cuestión que, no sé cómo decirlo, va a ser como ciencia-ficción.

Mi idea es posponer esta reunión para la semana que viene. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del francés y del inglés*]: Gracias, distinguido representante de Grecia. Quizás la Secretaría podrá explicar esta pregunta.

Ahora tiene la palabra el distinguido representante de Alemania.

Sr. I. NIEMANN(Alemania) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. También nosotros entendemos que el representante de UNIDROIT va a venir el lunes, no antes. Apoyamos la declaración de Grecia.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias, distinguido representante de Alemania. Como ya he dicho, la Secretaría va a responder a este interrogante.

Sr. N. HEDMAN (Secretaría de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Efectivamente, eso es correcto.

UNIDROIT le ha informado a la Secretaría que el Sr. Stanford estará disponible sólo la tarde del lunes. Esa información ha llegado muy tarde y la Secretaría

ya se había organizado para estas sesiones. Lo que propone la Secretaría como posibilidad es que se suprima, sencillamente, el tema 8 del viernes, es decir, mañana no trataríamos el tema 8. Éste ya figura en el calendario del texto oficioso en la reunión del lunes y también se podría tratar el martes por la mañana.

Perdón, UNIDROIT no debe figurar hoy, jueves, tampoco.

Repito para evitar confusión, el jueves, es decir, hoy, esta tarde, no se examinará el tema 8. Mañana, viernes, por la mañana tampoco se tratará el tema 8 pero por la tarde se mantendrá en la lista de temas. El lunes figurará por la mañana y por la tarde y la Secretaría dispondrá lo necesario para que también haya una reunión sobre UNIDROIT el martes.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Una vez más, el distinguido representante de Grecia tiene la palabra.

Sr. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. Me disculpo pero no estoy de acuerdo con la propuesta de la Secretaría por lo siguiente.

Estoy de acuerdo en que se suprima el examen de este tema hoy y mañana, tanto por la mañana como por la tarde. La única concesión que podría hacer es de empezar el lunes por la mañana porque, como el Sr. Stanford no va a estar aquí hasta la tarde del lunes, nosotros podríamos tener una discusión sobre el fondo sólo una vez escuchada su presentación. No veo, entonces, por qué vamos a abusar así de nuestro tiempo. No creo que haya tanta urgencia en iniciar el examen de ese tema.

Yo propondría que esta discusión se aplace y se empiecen otros temas importantes del programa, por ejemplo, la legislación nacional. Podríamos sustituir las discusiones sobre el proyecto de protocolo, si están de acuerdo los colegas. Pero, si empezamos a discutir sin tener información oficial precisa sobre la evolución del proyecto de protocolo presentado por UNIDROIT, no me parece muy sensato. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del francés y del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Grecia. Estoy de acuerdo con usted en sus inquietudes sobre el aprovechamiento de nuestro tiempo. Es una inquietud que, lógicamente, concierne a todas las discusiones, incluidas las discusiones en grupos de trabajo, así que en eso creo que coincide también conmigo.

No obstante, nos gustaría poder aprovechar sus aportaciones y sus comentarios y podríamos empezar

la mañana del lunes porque, posiblemente, haya delegaciones que ya tengan ciertas sugerencias o propuestas y, después, esperaríamos a escuchar la información que nos dé el Secretario General Adjunto, el Sr. Martín Stanford que llega la tarde del lunes, supuestamente.

Estoy de acuerdo con usted en que, quizás, es mejor dar más tiempo al Grupo de Trabajo que está ocupándose de la legislación nacional. Gracias.

Tiene la palabra la delegación de Italia.

Sr. S. MARCHISIO (Italia) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Coincidimos plenamente con lo dicho por la delegación de Grecia. Se ha hablado en expresiones un poco ofensivas sobre este programa del orden del día, ha hablado de ciencia-ficción, abuso del tiempo, éstas son expresiones no procedentes. Deberíamos de quejarnos ante la Subcomisión por usar terminología de ese tipo. Lamento mucho tener que decirlo.

Primero, ésta es una cuestión que incumbe al programa de la Subcomisión y algunas delegaciones tienen interés en hacer declaraciones sobre el tema aparte del informe que se vaya a presentar por parte del representante de UNIDROIT ante la Subcomisión, igual que hicimos con el intercambio general de puntos de vista.

Segundo, algunos países representados en la Subcomisión, incluida Grecia, figuran entre los grupos de países afines que participaron muy activamente en el trabajo entre períodos de sesiones en las negociaciones sobre el proyecto de protocolo y podrían intervenir para decir algo. Pero pienso que ésa no es forma de proceder, pienso que la Subcomisión debería prever, por lo menos en una ocasión, dar la posibilidad a los miembros de la delegación de hacer intervenciones si quieren esta semana, si así lo desean. Si luego resulta que no hay nadie que quiera intervenir pues se suspende el examen de ese punto, como hemos hecho en otras ocasiones análogas en esta Subcomisión que podrían merecer también la misma terminología, las mismas expresiones que ha aplicado usted al examen de este tema.

Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Italia por su contribución a la discusión.

El distinguido Embajador de Chile tiene la palabra.

Sr. R. GONZÁLEZ ANINAT (Chile): Muchas gracias, Sr. Presidente, seré muy breve.

Estoy de acuerdo con lo que ha planteado la distinguida delegación de Italia. Además, no creo que sea bueno introducir un cierto desorden escogiendo los temas sobre la base de peticiones *ad hoc*. Si es por eso a mí me gustaría que concentráramos todos los temas el lunes porque por razones de trabajo debo de volver el martes a Chile. Si se cambia este tema, entonces, yo voy a presentar formalmente una propuesta para que el informe lo veamos el lunes. Gracias.

No es mi intención hacer esto ahora, no se preocupe. Es sólo una forma de apoyar la propuesta del delegado de Italia. No creo que se pueda estar cambiando continuamente las agendas que nos han sido sometido con anterioridad y que hemos aceptado todos responsablemente. Además, esto viene de la Asamblea General, si no me equivoco. Gracias, nuevamente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Chile. Tengo en mi lista a la distinguida delegación de Austria, tiene la palabra.

Sra. I. MARBOE (Austria) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Quería remitirles al tema 11 del programa que también se había previsto, en un principio, sólo para discutirse en la segunda semana y me gustaría destacar que varias delegaciones se han organizado de acuerdo con el programa propuesto. Es decir, sabemos que la semana que viene los distinguidos delegados de Bélgica y de los Países Bajos, que han estado muy activos en temas de derecho espacial, van a estar aquí.

Sólo quería preguntar lo siguiente a la Secretaría, ¿han tenido esto en cuenta al hacer sus planes? ¿nos podrían aclarar por qué quieren empezar a tratar este tema ya la tarde del viernes?

Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias a la distinguida representante de Austria. La Secretaría va a contestar.

Sra. N. HERNÁNDEZ (Secretaría de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre) [*interpretación del inglés*]: Sí, efectivamente, lo hemos tenido en cuenta. Sabemos que algunas delegaciones se han organizado de acuerdo con el programa provisional. Lo

que sucede con el tema 11 es que lo hemos adelantado una sesión. Eso no quita que se pueda prolongar el debate según lo que sea necesario. Si las delegaciones quieren, por ejemplo, seguir trabajando y examinando el tema 11 pues lo atenderíamos, seguramente, como hacemos de todas formas cuando acuden delegaciones o hay declaraciones especiales.

Esto sigue siendo algo provisional. Se estarán haciendo pequeños ajustes continuamente al programa porque también depende de cómo encajan en nuestros documentos. Si tenemos que tener listo nuestro informe en todos los idiomas el jueves o el viernes pues habrá que ajustarse. Pero, repito, eso no quita que una delegación, si llega en una etapa posterior, pueda hacer una declaración. Esto sí se podrá incorporar.

Sólo queríamos dejar un poco más de tiempo para que puedan reunirse dos grupos de trabajo la semana que viene con una sesión adicional que no habíamos previsto en un principio. Es la única diferencia, en realidad, con el programa. Se empieza, es verdad, el examen de los temas con un poco de antelación para las delegaciones que estén ya listas para hacer sus intervenciones. Tampoco se tienen que ver obligadas a hacerlo, si quieren pueden hacerlo o pueden esperar, no quitará más tiempo después.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias a la representante de la Secretaría por estas aclaraciones.

Espero que, para abreviar este debate, la Secretaría tenga en cuenta todos estos comentarios que se han vertido. Esto es sólo un documento oficioso, un *non paper*, y se harán las enmiendas necesarias basándose en las solicitudes expresadas por las delegaciones como un documento oficial. Después tendrán, todavía, oportunidad de hacer comentarios adicionales si queda alguna cuestión que se haya pasado por alto. Creo que, de momento, ya hemos tenido un intercambio de puntos de vista y podemos proceder. Muchas gracias.

Ahora quisiera continuar, y espero terminar, el examen del tema 5 del programa, "Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial".

Pero antes tiene la palabra el distinguido representante de Grecia.

Sr. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. Sencillamente yo quiero hacer uso aquí de mi derecho de réplica respecto

de la observación hecha por mi estimado colega y amigo el distinguido representante de Italia en cuanto a las dos expresiones que yo utilicé.

En cuanto a la expresión "ciencia-ficción" es un poco cuestión de sentido del humor. Yo no creo que tengamos seguir con estas perspectivas. Cada uno tiene derecho a expresarse y decir cómo comprende y cómo ve él las cosas. Eso en primer lugar.

En lo que respecta al aprovechamiento y la buena utilización del tiempo, como he dicho ya en varias ocasiones, el tiempo de que disponemos es algo que cuesta caro a la Organización y a los contribuyentes de los países miembros. Esto es muy importante para nosotros. No veo, pues, motivo de que un tema que está un poco en el margen de nuestro mandato, porque esta cuestión, desde un punto de vista de fondo, es más bien una cuestión de UNIDROIT que de nuestra Subcomisión de Asuntos Jurídicos, me da la impresión de lo siguiente: yo soy total partidario de economizar nuestro tiempo. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del francés*]: Doy la palabra al distinguido representante de Chile.

Sr. R. GONZÁLEZ ANINAT (Chile): Muchas gracias, Sr. Presidente. Tomo la palabra para apoyarlo a usted y a la Secretaría justamente para evitarlos la pérdida de tiempo que nos cuesta tan caro y para que nos concentremos en nuestra agenda y comencemos los trabajos tal y como estaba previsto.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Tenemos otro orador, el distinguido representante de Venezuela.

Sra. T. OROPEZA (Venezuela): Muchas gracias, Sr. Presidente. Consideramos que debemos proceder con la agenda tal y como estaba propuesta. Ese cambio podría afectar considerablemente la discusión de otros temas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias a la distinguida representante de Venezuela.

¿Alguna otra delegación quiere hacer uso de la palabra sobre esta cuestión concreta?

No veo que sea el caso.

Primero quisiera dar las gracias a todas las delegaciones que se han pronunciado sobre este punto. Creo que no hay nada que añadir a la conclusión que formulé hace unos instantes.

Vamos a centrarnos ahora en nuestro programa, en el tema 5 del programa.

Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial (tema 5 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: No tenemos a ningún orador de entre las delegaciones ni tampoco ningún observador que haya expresado su deseo de intervenir sobre este tema.

El distinguido representante de Chile, tiene la palabra.

Sr. R. GONZÁLEZ ANINAT (Chile): Muchas gracias, Sr. Presidente. Primero me gustaría felicitar a la Secretaría por los documentos que nos ha entregado sobre esta materia de suma importancia y que tiene que ver con la médula de los asuntos que se debaten en esta Subcomisión. Me refiero a los documentos CRP.7 y CRP.4 que están vinculados con el tema que vamos a comenzar a examinar. Simplemente quisiera hacer una pequeña propuesta para que sea considerada.

En el CRP.4 hay una cantidad importante, yo diría casi sorpresiva, de universidades de gran valor académico en el mundo que se dedican a organizar o a tener cursos de derecho espacial. Me pregunto si no sería bueno que para el próximo período de sesiones se invitara a todos los representantes de estas universidades para que pudiéramos tener un intercambio de opiniones entre los académicos y los delegados sobre temas de derecho espacial.

Si bien es cierto, no existe un equivalente exactamente similar sobre esta materia. Hay una suerte de coincidencia con el Consejo Consultivo, el Secretario General en materia de desarme y seguridad internacional, cuya Secretaría es el UNIDIR, en el que participan 10 embajadores distribuidos por zonas geográficas y 10 directores de academias importantes del mundo.

Creo que, de alguna manera, debiéramos tratar de replicar esta situación con lo que es de mayor interés para todos los países que vienen a este Subcomité: la enseñanza del derecho espacial.

Solicito, en nombre de mi delegación, que se les invite formalmente a todos aquellos que aparecen en este documento y a aquellos otros que quieran unirse también. Yo me podría comprometer para que, de aquí al año próximo, al menos un par de universidades de mi país pudieran participar sin costo financiero para la

Organización, de modo tal que tuviéramos una mesa redonda con ellos para saber más detalles.

Este documento es extraordinariamente útil pero por la naturaleza misma de los documentos no puede abarcar todos los elementos que están en juego.

Hay algunas universidades, me imagino, que ponen el énfasis más en el derecho o en una perspectiva anglosajona del derecho, y otras más en una perspectiva de derecho romano. En fin, hay varias nociones conceptuales que tienen que ver con esta materia.

Creo que esto contribuiría a darle una enorme fuerza a este Comité e, incluso tal vez, una salida para que algunos temas, los que tengan realmente salida, puedan tener un cierto fundamento. Yo creo que un diálogo académico, político o diplomático sobre esta materia sería muy útil y quizás pudiera dar origen a un documento que llegara a ser parte de los documentos de las Naciones Unidas.

Yo noto una ausencia que me preocupa y le pido a la Secretaría que, por favor, tome nota. El año pasado hice una propuesta en el marco de la reunión del plenario de la COPUOS y, si mal no recuerdo, también en la Asamblea General, el Sr. Niklas Hedman me podrá corregir si estoy equivocado, sobre el hecho de que el Presidente de la Comisión enviara una carta a la Universidad de las Naciones Unidas para que participara en este tipo de debates. Más aún, si se lee cuidadosamente la resolución 63/..., no recuerdo bien, de la penúltima y última de la Asamblea General sobre esta materia, contienen párrafos muy concretos sobre la Universidad de las Naciones Unidas.

La Universidad de las Naciones Unidas no es ninguna novedad, es parte del sistema y está obligada, de acuerdo a sus propias competencias, a un mandato que le hemos dado de participar en nuestras reuniones.

Por lo tanto, yo solicito dos cosas. Primero, que se haga un debate con los centros académicos que están aquí incorporados y otros que se puedan añadir y que, naturalmente, estén en condiciones de asistir.

Yo tuve el privilegio de hacer un postgrado en el Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico Espacial de Argentina que realmente es un instituto de gran prestigio y de muy buenos profesores. Aquí hay una de ellas, las Sra. Morín Williams, que es una garantía para América Latina que ella esté aquí. Pero, en general, todos los centros que yo veo, todas las universidades son de muy alto valor académico y muy apreciadas. Estoy convencido de que nosotros en Chile podríamos agregar un par más.

El otro punto es que de aquí debiera salir una petición del Presidente de la Subcomisión, para que la recoja el Presidente de la Comisión, con el objetivo de ir a la Asamblea General y solicitarle a la Universidad de las Naciones Unidas, primero, la presencia de ellos en este Comité. Ellos están organizando permanentemente una cantidad importante de eventos. Y segundo, el hecho de la rendición de cuentas de lo que ellos han hecho sobre esta materia.

Finalizo con una cuestión prácticamente anecdótica. En días pasados estuve en París en una editorial jurídica y me encontré con un libro de un amigo mío, el Prof. Serge Sur, que fue Director del UNIDIR. Entré en contacto con él y me dijo que su centro tiene unos coloquios organizados entre Europa y China sobre temas de derecho espacial que se realizarán en noviembre de este año.

Eso lo supe de casualidad, lo que quiere decir que hay una enorme masa crítica y que es importante incorporar algunos otros centros académicos sobre esta materia.

Recapitulando, entonces, son dos las iniciativas que yo presento pero la segunda, que tiene que ver con la Universidad de las Naciones Unidas, más que una iniciativa es una obligación que tiene que cumplir la Universidad con nosotros. Primero, mandándonos un observador a las reuniones de esta Subcomisión y de la Comisión y, en segundo lugar, dando las facilidades para que nos reunamos con ellos y diseñemos un plan estratégico desde el punto de vista jurídico y de política exterior y la relación que existe entre el derecho internacional, el derecho internacional del espacio y las relaciones internacionales que sobre esta materia se han hecho algunos estudios.

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido Embajador de Chile por su contribución tan interesante y las concretas sugerencias que ha hecho en su intervención.

Creo que esto podríamos también tratarlo en el contexto del tema "Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial". Me parece que existe un vínculo entre esta discusión y el tema dedicado a las capacidades.

Sr. R. GONZÁLEZ ANINAT (Chile): Lo que usted diga, Sr. Presidente. Estoy absolutamente de acuerdo con usted.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias. Ahora Grecia me ha pedido la palabra.

Sr. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. Estoy totalmente de acuerdo con su propuesta de tratar este tema cuando pasemos a la cuestión de fomento de la capacidad en materia de derecho espacial.

En todo caso quisiera agradecer y felicitar a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por el trabajo hecho y por estos documentos que se han sometido.

Estoy también totalmente de acuerdo con las propuestas hechas por mi colega de Chile. Es decir, crear una mayor vinculación con esta Universidad de las Naciones Unidas y también con UNIDIR. Es muy importante.

Además, en tercer lugar, quisiera repetir algo que vengo repitiendo continuamente y es que, de acuerdo con la información que se recoge en el CRP.4, los gastos de estos cursos de derecho espacial son muy elevados, entre 15.000 y 33.000 euros en términos generales. Si pensamos que dos tercios del mundo, por no dar otro porcentaje, sufre hambre y crisis económica, y no me refiero a la actual sino la crisis económica permanente que ha habido después de la descolonización, me parece un desafío enorme.

Afortunadamente, Europa tiene ciertos ejemplos de entidades que son más bien empresas que verdaderas universidades que funcionan en todos los países como Francia, Italia, Grecia, etc., es título gratuito. Cómo podría promoverse la enseñanza del derecho internacional del espacio habida cuenta de estos enormes gastos que suponen. Para mí esto es inaceptable. No podemos realizar toda esta actividad sin la buena enseñanza. Es un bien público internacional, el conocimiento.

Sr. Presidente, es una observación que me parecía importante repetir y seguiré repitiéndola. Gracias por su paciencia.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Grecia por su intervención. Ahora voy a dar la palabra al Observador de EUTELSAT.

Sr. C. ROISSE (EUTELSAT) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente, señoras y señores. Me gustaría decir simplemente que no quiero hacer una intervención a esta altura del debate sobre el tema 5, pero les pido que tomen nota de que voy a hacer una declaración la semana que viene en nombre de la Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite (EUTELSAT) cuando se trate el tema 11, después de la presentación de los representantes de

Francia sobre la nueva ley francesa sobre actividades espaciales, de junio de 2008, que ha sido anunciada por su Excelencia el Embajador de Francia ante los organismos internacionales en Viena hace un par de días. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del francés y del inglés*]: Muchas gracias al distinguido Observador de EUTELSAT por su contribución.

Señoras y señores, hemos agotado la lista de oradores. ¿Alguna delegación u observador desea hacer uso de la palabra ahora refiriéndose a este tema 5 del programa?

Veo que no. Así pues, hemos de concluir el examen de este tema, no sólo en esta reunión sino para todo el período de sesiones. Quisiéramos continuar estudiando el tema 6 a) del programa, “Cuestiones relativas a: a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”

Cuestiones relativas a: a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (tema 6 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: En mi lista de oradores figura el distinguido representante de los Estados Unidos de América. Tiene la palabra.

Sr. S. MCDONALD (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente por haberme presentar las opiniones de los Estados Unidos de América en relación con la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y el carácter y la utilización de la órbita geoestacionaria, incluyendo el estudio de la manera de asegurar el uso racional y equitativo de la órbita geoestacionaria sin perjuicio del papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Quisiera comenzar haciendo mención a la primera parte de este tema del programa sobre las cuestiones relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre.

Como dijimos en oportunidades anteriores, los Estados Unidos son de la opinión de que no hace falta

buscar una definición o delimitación jurídica del espacio ultraterrestre. El marco actual no ha presentado dificultades prácticas y, de hecho, las actividades en el espacio ultraterrestre están floreciendo.

Habida cuenta de esta situación, un intento de definir o delimitar el espacio ultraterrestre sería un ejercicio innecesario teórico que podría complicar potencialmente las actividades existentes y que pueda ser que no sea posible anticipar los desarrollos tecnológicos.

El marco ha servido y podíamos seguir funcionando con él hasta que exista una necesidad demostrable y una base práctica para desarrollar la definición o delimitación. La Subcomisión puede funcionar de la manera más eficaz y puede contribuir de la manera más significativa cuando se centra en problemas prácticos, que no es lo que se plantea aquí.

Con respecto a la órbita geoestacionaria o GEO, quisiera afirmar el compromiso continuo de mi país a un acceso equitativo a la GEO por todos los Estados, incluyendo la satisfacción de los requisitos de los países en desarrollo para el uso de GEO y las telecomunicaciones por satélite en general.

Desde el punto de vista jurídico, queda claro que la GEO forma parte del espacio ultraterrestre y su uso está regido por el Tratado sobre el espacio ultraterrestre de 1967, así como los tratados de la UIT.

Como dispone el artículo 1 del Tratado, el espacio ultraterrestre estará libre para la exploración y el uso de todos los Estados sin discriminación de cualquier tipo sobre la base de la igualdad y con arreglo al derecho internacional. El artículo 12 de dicho Tratado estipula, además, que el espacio ultraterrestre no es objeto de una apropiación nacional o reivindicación de soberanía por medio del uso u ocupación o por cualquier otro medio.

Estos artículos dejan claro que una Parte al Tratado no puede apropiarse de una posición en el espacio ultraterrestre con una ubicación orbital en la GEO reivindicando soberanía o por medio del uso repetido de dicha posición orbital.

Como dije anteriormente, los Estados Unidos de América se comprometen a un acceso equitativo a la órbita geoestacionaria y ha tomado muchísimas medidas para incrementar el uso de dicha órbita y otras órbitas con ubicación singular como parte del patrimonio de la humanidad, incluyendo una libre disposición del sistema de posicionamiento global libre y posesión de una variedad de datos de alerta y meteorológicos de los satélites, información de las administraciones nacionales oceánicas y atmosféricas,

satélites meteorológicos polares, datos de los satélites medioambientales operacionales geoestacionarios, incluyendo información sobre huracanes, erupciones volcánicas, inundaciones, sequías y cuestiones medioambientales conexas, así como datos de tormentas y, en cooperación con la Federación de Rusia, Francia y el Canadá, el programa conocido como COSPAS-SARSAT para proporcionar medios para los buques, aviones y otros en situación de emergencia para que puedan enviar mensajes y para que se pueda localizar su ubicación.

Valoramos mucho el hecho de que se estudie este tema en nuestro programa. Gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchísimas gracias al distinguido representante de los Estados Unidos de América por su intervención sobre el tema 6 del programa, donde ha hecho una toma de posición sobre ambos elementos de este tema, es decir, la definición y delimitación y, también, el uso de la órbita geoestacionaria, así como de cuál es y será la política estadounidense a este respecto.

El siguiente orador es el distinguido Embajador de Chile.

Sr. R. GONZÁLEZ ANINAT (Chile): Muchas gracias, Sr. Presidente. Hay un dicho en mi país que dice “lo único que yo no puedo resistir son las tentaciones” y la tentación que tengo pendiente es una que formulé ayer en el marco del Grupo de Trabajo y del que quiero que quede constancia en el plenario. Es una tentación que se ha visto estimulada por la declaración del representante de los Estados Unidos de América.

Vuelvo a replantear mi pregunta a la delegación de Alemania y a la delegación de los Estados Unidos de América, que como todo el resto de las delegaciones, creemos en el diálogo democrático, creemos que todos nos merecemos una respuesta a nuestras inquietudes y esperamos obtenerla de ellos.

Primero, en cuanto a la delegación de Alemania, en vista de que dijeron en el día de ayer que, por el momento, no era oportuno ir a una definición o delimitación, me gustaría saber cuándo creen que va a ser oportuno porque, si están diciendo que por ahora no lo es, quiere decir que están previendo que en el futuro próximo lo será. Que nos digan que va a ser en el siglo XXI o en el siglo XXV, me da lo mismo, pero que nos den alguna idea para que mis bisnietos estén en posibilidades de negociar esto.

Segundo, y teniendo en cuenta que yo, por lo menos, con mi inteligencia limitada de un delegado de un país que no tiene todas las posibilidades del mundo,

no escuché ningún argumento jurídico y subrayo “jurídico” del delegado de los Estados Unidos de América sobre el tema de la definición y la delimitación. Dijo que el actual marco de referencia es apropiado y eso es un juicio de valor absolutamente subjetivo, no dio ningún argumento jurídico. Por lo tanto, a él le pregunto, al igual que a Alemania, si conoce, y confío en su enorme sapiencia, alguna rama del derecho internacional que no tenga ámbito de aplicación y cómo se podrían aplicar algunas de sus instituciones como la jurisdicción, la responsabilidad, la ocurrencia de hechos ilícitos, la ocurrencia de accidentes o de incidentes y, lo más importante, cómo se podría legislar sobre el armamentismo, que no es lo mismo que los usos militares ya que éstos tienen una legitimidad, si no sabemos dónde está el espacio, entre otras materias, entre otros conceptos.

Por lo tanto, estoy verdaderamente interesado en que alguna vez, yo diría por consideración a todas las delegaciones, nos den argumentos de carácter jurídico. Quedo a la espera de las respuestas. Gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Chile por su contribución a nuestro debate en que ha reiterado la cuestión que ya ha planteado en el Grupo de Trabajo. Estas cuestiones se dirigen a las delegaciones de Alemania y de los Estados Unidos de América.

Quizás estas delegaciones desean ofrecer respuesta a estas preguntas. Ofrezco la palabra al representante de Alemania.

Sr. I. NIEMANN (Alemania): Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias a su Excelencia el Embajador de Chile por su pregunta dirigida a la delegación alemana que muestra el interés profundo que mantiene su país en las cuestiones que estamos discutiendo.

La comunicación alemana a la cual se refiere su Excelencia ha sido escrita con mucho cuidado y la delegación alemana considera que su contenido está bastante claro.

También me parece importante recordar los esfuerzos de Alemania para buscar una solución consentida a las cuestiones prácticas relativas a este sujeto en los años 90. Me refiero, a este respecto, a los documentos mencionados en la comunicación alemana.

Por esta razón, quisiera solicitar su comprensión ya que mi delegación no tiene la intención de comentar esta comunicación en este momento. No obstante, la delegación alemana viene siguiendo la discusión muy atentamente.

Muchas gracias, Sr. Presidente

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias. ¿Alguna otra delegación quiere referirse a este punto en particular antes de que le dé la palabra al próximo orador?

Chile, por favor, tiene la palabra.

Sr. R. GONZÁLEZ ANINAT (Chile): Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero destacar la gentileza de la delegación de Alemania por habernos respondido. Además, le felicito por el buen uso del español.

La verdad es que no he quedado para nada convencido con sus argumentos porque no escuché una respuesta a mi pregunta específica y quiero que eso conste en los *records*, que conste en el informe de esta Subcomisión. Además, quiero que conste que la delegación de los Estados Unidos de América no se molestó en dar una respuesta a la delegación de Chile en esta materia. Gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Chile. Veo que nadie quiere intervenir refiriéndose a estas cuestiones. Por ende, daré la palabra al distinguido representante del Canadá.

Sr. M. BOURBONNIERE (Canadá) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, muchas gracias.

Canadá estima que la delimitación del espacio ultraterrestre no es necesaria porque, el hecho de que no exista esta delimitación, no ha obstruido las actividades. Además, hay quien dice que la delimitación se puede basar en el derecho consuetudinario internacional.

El Canadá estima que el espacio ultraterrestre, incluyendo la órbita geoestacionaria, no es objeto de la apropiación nacional por derecho internacional. En consecuencia, el Canadá estima que ningún país puede reivindicar soberanía ni derechos en relación con el espacio ultraterrestre.

La UIT es el organismo internacional encargado de establecer un marco normativo que permite a los países el acceso igualitario al espectro de frecuencias y a distintas órbitas, incluso la geoestacionaria, tomando en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo y la situación geográfica de los Estados.

Pensamos que los Estados y organismos internacionales deberían asegurar que las

susceptibilidades no interfieren con el uso justo de la órbita geoestacionaria.

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante del Canadá por su contribución al debate sobre el tema 6 del programa.

¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra refiriéndose a este punto en particular?

Ofrezco la palabra al distinguido representante de Grecia.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Simplemente, tomo la palabra para intervenir a título de información.

Como acaba de decir el delegado del Canadá refiriéndose a la UIT, éste es el único texto internacional en que figura una definición del espacio y justamente el texto de reglamento de radiocomunicaciones de la UIT que habla del espacio profundo, y da un elemento más o menos astronómico, no sé exactamente. Es la única mención que se hace en suerte como definición pero no voy a ahondar en la cuestión. Es una definición que figura en el Anexo del Reglamento de la Radiotelecomunicaciones, creo que es el artículo 1 el que se refiere a la terminología. Data de los años 60, si no me equivoco.

EI PRESIDENTE [*interpretación del francés y del inglés*]: Muchas gracias, distinguido representante, por la información que nos acaba de proporcionar, muy interesante y apropiada.

Naturalmente, estas definiciones atañen al espacio alto, alejado, profundo. No se trata de la definición del ámbito de aplicación del derecho internacional del espacio en general.

¿Alguna otra delegación desea intervenir para referirse a este tema del programa?

Tiene la palabra el distinguido representante del Japón.

Sr. K. MIYAZAKI (Japón) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Japón apoya la postura de los Estados Unidos de América. El Japón estima que la formulación de una definición de espacio ultraterrestre es algo innecesario por las siguientes razones.

No hay problemas reales que se deriven de la ausencia de una definición elaborada del espacio

ultraterrestre y esto no se va a solucionar con la aplicación de las normas actuales.

Además, pensamos que el establecimiento de un nuevo límite del espacio puede conducir a una mala realización de las actividades espaciales.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante del Japón por su contribución y por haber expresado la opinión de su Gobierno.

¿Quisiera, además, intervenir entre las delegaciones algún observador de organismos internacionales?

Veo que no. Continuaremos, entonces, estudiando el tema 6 del programa esta tarde y ahora procederemos con otro asunto. Quisiera que continuásemos el examen del tema 7 del programa, “Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”.

Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (tema 7 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés y del ruso*]: Nadie ha pedido la palabra, ni entre las delegaciones ni entre los observadores, para referirse a este punto en particular. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra para referirse a este tema 7 del programa en esta reunión?

Tiene la palabra la distinguida representante de la Federación de Rusia.

Sra. L. V. KASATKINA (Federación de Rusia) [*interpretación del ruso*]: Sr. Presidente, la Federación de Rusia valora el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos haya aprobado en febrero de este año el marco para el uso seguro de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

Dicho documento es fruto de una cooperación dentro de esa Subcomisión de la COPUOS con la OIEA. La cooperación comenzó en 2007 y condujo a que un grupo conjunto de expertos desarrollara y elaborara ese documento que se funda en un consenso tecnológico al que se llegó en ambas organizaciones.

La elaboración de este marco se llevó a cabo en pleno cumplimiento de las normas y principios del derecho internacional del espacio.

Dicho esto, el marco no es una adición o una revisión o, incluso, una interpretación de algún instrumento jurídico. La idea de este marco es que se use como una serie de principios rectores que no son vinculantes.

El objetivo principal es promover el uso más seguro posible de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y, en nuestra opinión, esto corresponde a los intereses nacionales de todos los países sin excepción.

La Federación de Rusia es un país que tiene una experiencia considerable en la elaboración, construcción y las operaciones con las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

Pensamos que este marco nos va a servir para proporcionar un estímulo a los esfuerzos nacionales para desarrollar, construir y explotar con garantías de seguridad las fuentes de energía nuclear y que, entre otras cosas, iba a proponer ideas para normas nacionales.

Recientemente escuchamos llamamientos de que los principios que rigen el uso de la energía nuclear en el espacio ultraterrestre se revisen, por ejemplo, los Principios adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1992. Hay quien pide un cambio en el régimen jurídico.

En este contexto, la Federación de Rusia quisiera señalar a la atención de los delegados el párr. 7 del preámbulo de dicho documento que estipula claramente que se puede revisar en el futuro siempre que aparezcan nuevos tipos de fuentes de energía nuclear y nuevas recomendaciones internacionales sobre protección radiológica.

Sin embargo, en la actualidad todos los usos existentes de fuentes de energía nuclear en el espacio caen dentro del marco de los Principios y no van más allá de la generación de energía eléctrica en naves espaciales, lo que se necesita para ciertas misiones específicas.

Al mismo tiempo, las recomendaciones que existen para la protección radiológica están intactas, con lo cual no hay una base formal para hablar de una revisión potencial de los principios. No nos parece que existan motivos para ello.

De la misma manera, pensamos que es injustificado hablar de usar a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos como un foro para elaborar un documento jurídicamente vinculante que reglamente el uso de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

Claramente, una serie de normas jurídicas realmente efectivas que rijan esta esfera o cualquier otra esfera de la actividad humana es posible únicamente sobre la base de un análisis profundo de todos los factores conexos.

Estamos hablando de distintas actividades en las que se empeñan toda una serie de actores. Es algo que va a requerir mucho tiempo y esfuerzo. En la actualidad, sólo una cantidad muy reducida de Estados tiene la tecnología como para crear fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Incluso hay menos Estados que usan esta fuente en la práctica.

El documento marco hace posible que todas las partes interesadas desarrollen su propia legislación para el uso seguro de las fuentes de energía nuclear en el espacio y con la acumulación de experiencia de cada uno de los países a nivel nacional, en algún momento en el futuro, tal vez, surja la necesidad de reunir todas estas prácticas y elaborar un instrumento tecnológico internacional de alto nivel.

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés y del ruso*]: Gracias a la distinguida representante de la Federación de Rusia por su declaración sobre la cuestión de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Es significativo el hecho de que haya agradecido la presentación de este documento marco sobre el uso de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y gracias por expresar, también, su opinión sobre la posibilidad de una revisión de los Principios aprobados en 1992.

Además, nos ha expresado su opinión sobre una posible elaboración de un documento jurídicamente vinculantes.

Muchas gracias.

¿Hay alguna otra intervención sobre este tema en concreto?

No veo que sea el caso, con lo cual creo que podríamos pasar el examen del tema 7 del programa para esta tarde.

Tengo intención de levantar esta sesión dentro de poco para que el Grupo de Trabajo sobre el tema 6 a), "Cuestiones relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre", bajo la presidencia del Sr. Monserrat Filho, pueda celebrar su segunda reunión. Pero antes quisiera recordar a los delegados cuál es nuestro programa de trabajo para esta tarde.

Nos reuniremos puntualmente a las 15.00 horas. En ese momento seguiremos examinando el tema 6 del programa, "Cuestiones relativas a: a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) El carácter y utilización de la órbita geostacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geostacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones". Continuará nuestro examen del tema 7 del programa, "Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre" y empezaremos el examen del tema 9 del programa, "Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial".

Al final de la reunión de esta tarde habrá dos Grupos de Trabajo, el Grupo de trabajo sobre el tema 6 a) del programa, "Cuestiones relativas a: a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre" y el Grupo de Trabajo sobre el tema 4 del programa, "Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre".

¿Hay algún comentario sobre este programa de trabajo que les he propuesto para esta tarde?

Parece que no. Se levanta, entonces, la sesión hasta esta tarde a las 15.00 horas. Muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.